



República Bolivariana de Venezuela
Universidad Bicentaria de Aragua
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Escuela de Derecho



| MATERIA | SEMESTRE | CÓDIGO | PRELACIÓN | | |
|--|-------------|----------|-------------------|----------------------|----------------|
| LOGICA JURIDICA | I | FPB51L | ----- | | |
| UNIDADES DE CRÉDITO | OBLIGATORIA | ELECTIVA | DENSIDAD HORARIA | | |
| 03 | X | | Horas de Asesoría | Horas de Aprendizaje | Total de horas |
| | | | 02 | 02 | 04 |
| JUSTIFICACION | | | | | |
| <p>La Unidad curricular Lógica Jurídica está dirigida a los estudiantes del primer Semestre de la carrera de Derecho para quienes es indispensable conocer, cuando menos, los temas de la lógica formal a fin de proporcionar al futuro abogado los basamentos para iniciarse en la comprensión de la ciencia jurídica desde su lógica particular. La lógica en sí misma es una ciencia formal, fundamental para el derecho un método que ayuda al estudiante a pensar, a desarrollar para expresar las ideas de manera clara y aumentar su capacidad de razonamiento; hablando de la retórica afirmaba que el arte de discutir, de argumentar y controvertir, es la herramienta del abogado, lo que constituye una autorización para incluir esta asignatura en el pensum de la carrera de Derecho.</p> | | | | | |
| OBJETIVO GENERAL | | | | | |
| <p>Analizar los fundamentos de la lógica para aplicarlos a las ciencias jurídicas y a situaciones propias de la labor profesional y personal.-</p> | | | | | |

| CONTENIDO | |
|---|---|
| <p>UNIDAD I La lógica en relación con otras ciencias</p> | <p>TEMA 1. La lógica: Definición y Objeto. División de la lógica. Relación con otras ciencias. Lógica y psicología. Lógica y teoría del conocimiento. Lógica y Matemática. TEMA 2. Los principios lógicos: Leyes del pensar y leyes de los pensamientos. El principio de identidad. Principio de contradicción. El principio de tercero excluido. El principio de razón suficiente.</p> |
| <p>UNIDAD II El lenguaje y su valor lógico.</p> | <p>TEMA 1. El lenguaje: Definición. Características. Elementos. Valor lógico del lenguaje. Requisitos del lenguaje científico. TEMA 2. El Concepto: Definición. El término, la definición: Naturaleza y función del concepto. Los Conceptos, objetivos. Clasificación de los conceptos. Relación entre los conceptos. Sin sentido y contrasentido. La expresión de concepto. Los conceptos funcionales. La definición: Clasificación. Leyes o reglamentos de la definición. La división. Análisis y síntesis. Reglas de la división.</p> |
| <p>UNIDAD III El Juicio y su clasificación.</p> | <p>TEMA 1. El juicio: Definiciones. Elementos y estructuras esenciales del juicio según el alcance y sentido de la predicación función de la copula. El juicio y la proposición. Distinción entre la proposición y el juicio.</p> |
| <p>UNIDAD IV La deducción y la inducción</p> | <p>TEMA 1. La Deducción. TEMA 2. La Inducción.</p> |

Dra. Edilia Teresa Papa Arcila
Secretaría General



República Bolivariana de Venezuela
Universidad Bicentaria de Aragua
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Escuela de Derecho



| | |
|--|---|
| UNIDAD V Usos y funciones básicas del lenguaje | TEMA 1. Los usos del lenguaje. TEMA 2. Las Falacias. |
|--|---|

| |
|---|
| ESTRATEGIAS METODOLOGICAS |
| -Discusión guiada. -Taller. -Torbellino de ideas. -Phillips 66. -Estudios de Casos. -Estudios Virtuales. |

| |
|---|
| ESTRATEGIAS DE EVALUACION |
| -Pruebas escritas en sus distintas modalidades. -Pruebas prácticas en sus distintas modalidades. -Pruebas orales. |

| |
|---|
| REFERENCIAS |
| -Custodio, Sergio (2003). Introducción a la lógica. Editorial oscar de león palacios. Segunda reimpresión de la segunda edición. Guatemala. -Díez calzada, José a (2002). Iniciación a la lógica. Editorial Ariel, sociedad anónima primera edición. España. -Echave, delia teresa, y otros. (2002). Lógica, proposición y norma. Editorial astrea, 2002, sexta reimpresión de la primera edición. Argentina. -Jáñez Barrio, Tarsicio (2006). Lógica jurídica: argumentación e interpretación. UCAB. Caracas. -Martínez peñuela, armando (1997). Curso general de lógica jurídica. Caracas. -Muñoz García, Ángel (1996). Lógica simbólica elemental. Editorial miro. -Perdomo Márquez, Rómulo (1994). Introducción a la lógica jurídica. Facultad de ciencias jurídicas y políticas de la Universidad de los Andes. Mérida. -Velásquez Carrera, José Fernando (2002). Introducción a la lógica jurídica (análisis comparativo del modelo de Eduardo garda Máynez con algunos otros de lógica jurídica contemporánea). Editorial estudiantil fénix. Tercera edición. Guatemala. |


Dra. Edilia Teresa Papa Arcila
Secretaría General